

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)



COMUNICADO N° 23

1. - Por decreto del 22 de octubre de 1969, el gobierno de Pacheco Areco intervino el conjunto económico Berembau, después de una investigación dirigida por el doctor Miguel Angel Cossini Morrison, que probó:

a) Venta fraguada de la fábrica HYTESA a un tal Frank Cheathan (norteamericano), en perjuicio directo de su personal y del país.

b) Retención de los aportes que por las exportaciones efectuadas debía verter al Banco República, en perjuicio del Estado, los trabajadores industriales y los trabajadores agropecuarios, por una suma superior a los 30 millones de dólares durante veinte ejercicios anuales de la empresa.

c) Evasión de impuestos por más de 250 millones de pesos, y otras figuras delictivas.

2. - El 16 de octubre de 1970, el gobierno devolvió por decreto la fábrica a los Berembau, imponiéndoles, sólo en apariencia, obligaciones que no cumplieron, ni siquiera la de asegurar el "pleno empleo del personal" (art. 2° inc. C del decreto).

3. - El 12 de julio el Comendo "LUIS CORREA", detuvo a Jorge Berembau recluyéndolo en la Cárcel del Pueblo. Los Fiscales del Pueblo aclararán la turbia participación de ciertos políticos gubernistas en estos asuntos, y la extraña circunstancia de la muerte del Dr. Cossini casi simultáneamente con la devolución de la fábrica a los Berembau. Cumplida la investigación, sus resultados se harán públicos cuando sea oportuno.

4.- Temporalmente impedidos de recuperar para el país bienes que se han perdido por acción u omisión de políticos venales, aplicando la norma artiguista de que "los más menesterosos deben ser los más privilegiados", el Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS) pondrá en libertad a Jorge Berembau, cuando se deposite a la orden conjunta de la Unión Obrero Textil, la Agremiación Obrero Textil de Juan Lacaze y el Centro Obrero de Alpargatas, la suma de \$ 100.000.000.00 (cien millones de pesos) para distribuir en partes iguales entre todo el personal que ocupaba el 22 de octubre de 1969 y que haya tenido que recibir seguro de paro a partir de enero de ese año hasta la fecha. El MLN considerará realizado tal pago, cuando lo confirmen en comunicado público el Congreso Obrero Textil, y la Unión Obrera de Hytesa, que representan en este caso a los más perjudicados por las citadas maniobras.

Montevideo, 28 de julio de 1971

HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE

LIBERTAD O MUERTE

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)